



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

2 de mayo de 2023

PROCESO:	Trámite extra proceso
BENEFICIARIO:	DANIELA GÓMEZ VILLA
CONSIGNANTE:	GRUPO MÉDICO ESPECIALIZADO MEDELLÍN S.A.S.
RADICADO:	050013105002 20230012200
ASUNTO:	Ordena dejar a disposición título

El 22 de marzo de 2023, se allegó un memorial suscrito por el señor CARLOS MAURICIO BETANCUR PENAGOS, en su calidad de Coordinador Jurídico del GRUPO MÉDICO ESPECIALIZADO MEDELLÍN S.A.S., NIT 9004799599, en virtud del cual solicitó a la oficina Judicial Recepción de Demandas Laborales – Antioquia – Medellín, autorización para consignar la liquidación de prestaciones sociales de la señora **DANIELA GÓMEZ VILLA**, con c.c. 1.152.444.172, por la suma de **\$1.020.079**, y revisado el Portal de Títulos del Banco Agrario, se encontró el título No. 413230004032922 constituido el día 24 de marzo de 2023.

Se ordena dejar a disposición de la señora **DANIELA GÓMEZ VILLA**, la suma económica antes aludida, para los fines pertinentes, y se dispone el archivo del presente trámite extra procesal.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ